

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 136 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jean Claude Cadot Roualt, contra don Jesús Pascual Alarcón Saiz, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 20 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado don Jesús Pascual Alarcón Saiz en situación de insolvencia total por importe de 2.250 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jesús Pascual Alarcón Saiz, en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.810/10)